



PARTIDO DEMOCRATA VERDE

DISTRITO SANTIAGO DE SURCO

PLAN DE GOBIERNO

Nuestro plan de gobierno incluye los presupuestos o lineamientos para el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros vecinos del Distrito para el periodo de gobierno 2027 - 2030.

Nuestro Partido Político Demócrata Verde, partido ecológico político, fundado el 21 de Febrero del 2021, siendo nuestro Presidente el Sr. Alex Gonzales Castillo, que bajo los principios de una Democracia sólida, el respeto por la dignidad humana, el respeto a la libertad de expresión y opinión la garantía a los derechos humanos, la promoción de una economía social de mercado al servicio de la persona, la conservación de nuestro patrimonio ambiental, cultural, y la afirmación de la peruanidad en todas sus manifestaciones plurales e interculturales.

Nuestro distrito uno de los más importantes de la Ciudad de Lima con 50.00 Km2 (Aprox.), donde existen grandes parques y jardines, con una población de 426,758 habitantes(censo 2023), siendo 202,503 hombres (47.45%) y mujeres 224,255 (52.55%), nuestro distrito limita al Norte con el Distrito de San Borja y el Distrito de Ate Vitarte, al Este con el Distrito de la Molina y el Distrito de San Juan de Miraflores, al Sur con el Distrito de Chorrillos y el Distrito de Barranco y al Oeste con el Distrito de Miraflores y el Distrito de Surquillo.

Surco llegado al 2030 debe culminar con los problemas de limitación con los Distritos vecinos como es de Chorrillos y San Juan de Miraflores problemas que ninguna gestión anterior ha podido resolver, así también tener un plan desarrollado para combatir la inseguridad incrementando presupuestos para la implementación del sistema integral de seguridad en coordinación con el Ministerio del Interior, crear puestos de atención rápida llamada emergencias policiales en los lugares donde existe mayor índice de delincuencia,

mantendremos lo bueno, derogaremos lo malo, de las ordenanzas emitidas por las anteriores gestiones, dando énfasis a la lucha contra la corrupción y la Seguridad Ciudadana, buscaremos estar más cerca a nuestros vecinos de Santiago de Surco apoyando y otorgándoles facilidades de pago a todos los contribuyentes para que regularicen su deuda tributaria, así como también a nuestros comerciantes creando programas de educación que sirvan para el desarrollo de su negocios y puedan ser calificados para ser sujetos de créditos en el sistema financiero para acabar con los prestamos usureros, culminar los trámites pendientes tanto administrativos como judiciales e inconvenientes que se presentan en los mercados de abastos que hayan iniciado el proceso de privatización y hoy se encuentran manchados de corrupción.

Otorgar facilidades para regularizar las construcciones sin licencia a favor de nuestros vecinos con el asesoramiento de nuestro personal que se pondrán a su servicio.

VISION

Tener un Santiago de Surco verde, que nuestros vecinos sean tratados de la misma forma y oportunidad y con los mismos derechos. La prestación de servicios y lineamientos establecidos para buscar el desarrollo económico a favor de la comunidad Surcana, y nuestro Distrito se constituya en un Distrito líder, moderno, ordenado, seguro ecológico y sostenible.

Somos un partido que tiene como base la ecología política, de principios democráticos, que busca el desarrollo sostenible del Perú, con políticas inclusivas para todos sus habitantes, predominado el respeto de los valores culturales; el medio ambiente, la libertad, la transparencia y la integridad humana, buscando con estos elementos el desarrollo del país en concordancia al desarrollo del mundo moderno.

MISION

Mantener y seguir embelleciendo a nuestro Distrito de Santiago de Surco para que se sientan orgullosos de vivir en él. Donde los funcionarios y trabajadores estén al servicio de la comunidad, resolviendo las inquietudes y problemas que lo aquejen.

Nuestro partido, como partido ecológico político, se abocará a la búsqueda de la justicia e inclusión social, el respeto cultural y la sostenibilidad ambiental, priorizando el desarrollo de tecnologías del mundo moderno, buscando la unidad de nuestros vecinos y la igualdad de oportunidades, mediante la participación, en forma democrática y dentro de los preceptos que la ley establece.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EJES **DE DESARROLLO MUNICIPAL**

1. Enfoque de Desarrollo Municipal

Consolidar a Santiago de Surco como el modelo referente de desarrollo urbano sostenible, seguridad integral y respeto por la vida en todas sus formas, garantizando un legado de bienestar que trascienda de manera efectiva hacia las futuras generaciones.

2. Pilares Estratégicos de la Gestión Verde

Para materializar el horizonte institucional trazado en nuestra Visión y Misión, se implementará una estrategia técnica, transversal y estructurada basada en tres ejes fundamentales de desarrollo:

Eje I: Sostenibilidad y Eco-eficiencia Urbana

Modernizar y transformar la infraestructura del distrito mediante la gestión inteligente de áreas verdes, la reducción sistemática de la huella de carbono municipal y el fomento de energías renovables. Bajo este enfoque, el crecimiento urbano y comercial de Santiago de Surco estará condicionado e integrado, de manera obligatoria, al equilibrio ecológico y la preservación ambiental.

Eje II: Protección Animal y Convivencia Armónica (Compromiso Animalista)

Liderar la defensa y el bienestar de los animales mediante la implementación de la primera Red de Asistencia Veterinaria Municipal Gratuita, el desarrollo de programas masivos e itinerantes de esterilización, y la aplicación de una fiscalización estricta e inquebrantable contra el maltrato animal. Se promoverá una cultura de respeto y tenencia responsable, reconociendo a los animales de compañía como parte fundamental de nuestro entorno social y familiar.

Eje III: Inclusión Social y Desarrollo Humano

Diseñar y ejecutar programas gubernamentales inclusivos que garanticen la igualdad de oportunidades en el distrito, protejan de forma prioritaria los derechos de los sectores más vulnerables y promuevan una ciudadanía activa, consciente y comprometida con el desarrollo de su comunidad, en estricta concordancia con los principios de equidad y justicia social de nuestra organización.

DIMENSIONES

Para el desarrollo sostenible Agenda 2030 teniendo en cuenta la situación del País, contemplamos las siguientes dimensiones:

<u>PROBLEMAS IDENTIFICADOS</u>	<u>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</u>	<u>INDICADORES</u>	<u>METAS 2027 -2030</u>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------	-------------------------

DIMENSIÓN SOCIAL

El objetivo es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, promover el respeto y valores la visión de sostenibilidad y de responsabilidad social de todos los actores sociales

1.-SEGURIDAD CIUDADANA Principal problema en nuestro País, es percibida por nuestros vecinos como el principal Problema de nuestro Distrito que en nuestra gestión daremos énfasis en combatirla desde un inicio utilizando todos los medios posibles para reducir los altos grados de inseguridad	1.-Crear la Escuela de Serenazgo implementado con tecnología de punta, un centro de formación especializada de alto rendimiento destinado a la rigurosa selección y capacitación. 2.-Continuar con la contratación de efectivos policiales para su ubicación en los puestos rápidos policiales a crear. 3.-Gestionar ante la empresa de electricidad el alumbramiento público correctamente en puntos críticos, vías de evacuación rápida, zonas limítrofes y áreas con mayor índice de delincuencia de manera tal que se reduzca y neutralice los	1.-Capacitar al sereno para brindar un servicio de calidad y respuesta a emergencias que se presentara durante su servicio, monitoreados por el centro de control, quedando el vecino satisfecho por el servicio del serenazgo. 2.-Reduccion de la delincuencia en zonas críticas, permanente vigilancia en los puestos rápidos policiales. 3.-Incremento de números de calles con alumbrado público correctamente	1.-Adquirir 500 cámaras video vigilancia con IA reconocimiento de placas, vehículos sospechosos, así como también la identificación de personas. 2.-Contratacion de efectivos policiales y serenos para cubrir los módulos de atención rápida a crear y reforzar la seguridad en los colegios, paraderos vehiculares y puentes al borde de la Panamericana. 3.-En el primer año de gestión se cumplirá
---	---	---	---

	robos a paso y robos vehiculares, con la participación de los vecinos quienes deben comunicar a la municipalidad donde se ubican estos puntos críticos. 4.-Crear un nuevo plan estratégico de Seguridad Ciudadana integral, con la participación de la comunidad y conformado por la policía nacional el serenazgo y las autoridades de alto nivel vinculado, que permita restablecer la tranquilidad y seguridad del vecino Surcano.	instalado en todo el Distrito 4.-Incrementar los Operativos en conjunto para combatir la venta y consumo de drogas y licores.	con tener un Surco seguro con el 100 % de alumbramiento Publico. 4.-Reducir el índice de delincuencia sustancialmente, así como la venta de drogas y controlar a los pandilleros y barristas en el Distrito.
2.-SERVICIOS DE SALUD Y SALUBRIDAD Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad en todo el Distrito, con la finalidad de que la población cuente con la debida atención presencial y/o virtual en caso de enfermedad, y mejorando la oferta de los servicios de salud	1.-Reducir la desnutrición crónica en los niños menores de 05 años 2.-Fortalecer el servicio de atención primaria Mejorar la cobertura de atención en zonas vulnerables 3.-Programas médicos y consultas online para Adulto Mayor 4.-Promover en la población estilo de vida saludables, detectando factores de riesgo de enfermedades preventivamente para su tratamiento oportuno. 5.-Mejoramiento en el sistema de Recojo de Residuos sólidos en todos los sectores del Distrito.	1.-Porcentaje de desnutrición infantil menores de 05 años 2.-Porcentaje de población con acceso a la atención primaria en salud 3.-Porcentaje programas y consultas para Adulto Mayor 4.-Campañas de salud ejecutadas para la detección temprana de enfermedades 5.-Porcentaje de zonas y subsectores cubiertos por el servicio.	1.-Con el apoyo del Gobierno central, disminuir en un 95% la desnutrición infantil 2.-Lograr el 95% de la población tenga acceso a la atención primaria en salud 3.-Cumplir con el 100% de atención al Adulto mayor 4.-Ejecutar 24 campañas anuales 5.- 100% de cobertura al 2030.
3.-AMBULANCIA MUNICIPAL 24 HORAS Y PREPARACIÓN ANTE PANDEMIAS (Sub-área: Salud Pública e	Implementar un Servicio de Ambulancia Municipal Continuo (24/7) con personal médico altamente capacitado y	Tiempo promedio de respuesta de la Ambulancia Municipal ante llamadas de emergencia en el	2027: Puesta en marcha del servicio 24/7 con cobertura prioritaria en zonas críticas. Tiempo de

Infraestructura de Emergencia) Deficiencia en los tiempos de respuesta del sistema de atención médica de emergencia municipal frente a urgencias críticas de los vecinos las 24 horas del día. Vulnerabilidad y falta de preparación del sistema de salud local ante el riesgo inminente de nuevas epidemias o brotes de enfermedades infectocontagiosas de escala global.	equipamiento biomédico de última generación. Fortalecer la capacidad de respuesta del distrito mediante un protocolo epidemiológico preventivo para afrontar brotes y emergencias sanitarias masivas de manera inmediata.	distrito (medido en minutos). Porcentaje de personal de primera respuesta y salud municipal certificado en protocolos de bioseguridad y manejo de pandemias.	respuesta promedio menor a 15 minutos. 50% del personal capacitado. 2028: Reducción del tiempo de respuesta a menos de 12 minutos. Implementación del 1er Simulacro Distrital de Respuesta Biológica. 75% del personal capacitado. 2029: Interconexión total del servicio con las cámaras de videovigilancia de Surco para despacho inmediato. 90% del personal capacitado. 2030: Consolidación del sistema con tiempo de respuesta óptimo (menor a 10 minutos) y 100% del personal médico municipal certificado en alta respuesta pandémica.
4.-PROGRAMA INTEGRAL DE INCLUSIÓN LABORAL Y TALLERES OCUPACIONALES (Sub-área: Inclusión, Poblaciones Vulnerables y Desarrollo Económico Local) Escasez de oportunidades laborales formales y sostenibles para personas con habilidades diferentes (discapacidad física, cognitiva o	Crear la Red Municipal de Talleres Ocupacionales Inclusivos para capacitar técnicamente a personas con habilidades diferentes según la demanda del mercado actual. Promover la inserción laboral efectiva y digna de esta población a través de incentivos municipales a empresas del distrito y cuotas de empleo dentro de la propia corporación municipal.	Número de personas con habilidades diferentes egresadas de los talleres ocupacionales municipales e insertadas en puestos de trabajo formales al año. Cantidad de convenios activos firmados entre la municipalidad y empresas privadas de Surco para la	2027: Implementación y equipamiento de 2 sedes piloto de Talleres Ocupacionales en el distrito. Inserción de las primeras 50 personas al mercado laboral. 2028: Firma de convenios con los principales centros comerciales y empresas de Surco. Duplicar la meta a 100

neurodivergencia) en el distrito. Insuficiente oferta de infraestructura pública destinada a talleres ocupacionales técnicos y de desarrollo productivo adaptados para esta población en Surco.		contratación de personal inclusivo.	egresados insertados formalmente. 2029: Expansión de los talleres a modalidades tecnológicas (herramientas digitales básicas y atención al cliente). Alcanzar 180 inserciones laborales directas. 2030: Lograr que el 100% de las empresas medianas y grandes del distrito cuenten con incentivos fiscales municipales por contratar egresados del programa, alcanzando un acumulado histórico de inserción sostenible.
5.-CUNA MUNICIPAL VERDE (PILOTO REFERENTE) (Educación, Primera Infancia e Inclusión Social) Déficit de infraestructura pública accesible de cuidado infantil temprano en el distrito, lo que limita la inserción laboral y el desarrollo económico de madres y padres trabajadores de Santiago de Surco. Falta de espacios educativos tempranos que integren la conciencia ambiental, la sostenibilidad urbana y la	Construir, implementar y consolidar una (01) Cuna Municipal Verde como modelo piloto referente en el distrito, con infraestructura eco-eficiente (paneles solares y reciclaje de agua), bio-huerto institucional para alimentación orgánica y soporte multidisciplinario con horarios flexibles para familias trabajadoras.	Porcentaje de avance en la construcción, equipamiento y operación de la Cuna Municipal Verde Piloto. Número de niños de la primera infancia de familias trabajadoras atendidos de manera integral en la infraestructura municipal de forma anual.	2027: Culminación del diseño técnico de ingeniería, habilitación del terreno municipal e inicio de la construcción de la Cuna Municipal Verde con tecnologías eco-eficientes (50% de avance físico de la obra). 2028: Finalización de la construcción, equipamiento total e inauguración de la Cuna Municipal Verde. Inicio de operaciones atendiendo al primer grupo de 80 niños e implementación del

seguridad alimentaria desde la primera infancia.			bio-huerto y el programa pedagógico ambiental. 2029: Consolidación operativa de la cuna, alcanzando su capacidad máxima de atención (120 niños). Lanzamiento formal de los talleres multidisciplinarios de crianza positiva y nutrición para los padres usuarios. 2030: Evaluación técnica de impacto y sostenibilidad del proyecto piloto en Surco, logrando un 95% de satisfacción familiar y dejando la base estructurada para que los próximos gobiernos repliquen este modelo exitoso en otras zonas del distrito.
6.-RED DE PISCINAS MUNICIPALES VERDES (PILOTO ECO-EFICIENTE) (Deporte, Salud Preventiva e Infraestructura Recreativa) Altos costos operativos y excesivo consumo de agua y energía en las instalaciones recreativas tradicionales del distrito, lo que limita la sostenibilidad financiera de la municipalidad.	Construir e implementar el primer (01) Complejo Acuático Municipal Verde como modelo piloto, utilizando sistemas de climatización por paneles solares y filtros eco-eficientes para reducir el gasto de recursos. El espacio integrará escuelas deportivas, la Escuela Municipal de Terapia Acuática para la tercera edad y áreas periféricas verdes pet-friendly.	Porcentaje de avance en el diseño, construcción y equipamiento eco-eficiente del Complejo Acuático Municipal Verde Piloto. Número de adultos mayores y vecinos atendidos anualmente en programas de salud preventiva y terapia física en el complejo. Porcentaje de ahorro en costos de energía y agua en comparación con una	2027 (Planificación y Viabilidad): Elaboración del expediente técnico de ingeniería, estudio de impacto ambiental y diseño arquitectónico del complejo piloto con tecnologías eco-eficientes y zonas recreativas familiares. Gestión del presupuesto o alianzas para el financiamiento de la obra.

Falta de espacios públicos deportivos integrados que combinen la salud preventiva para el adulto mayor (terapia física) con zonas recreativas inclusivas y amigables con los animales (pet-friendly) para la familia surcana.		piscina municipal tradicional.	2028 (Construcción e Infraestructura): Inicio y culminación de la construcción del complejo acuático. Instalación del sistema de paneles térmicos solares y la tecnología de recirculación y filtrado inteligente de agua. 2029 (Inauguración y Programas): Apertura oficial de la piscina verde. Lanzamiento de las escuelas deportivas de natación y de la Escuela de Terapia Acuática para adultos mayores de Surco. Habilitación de la zona periférica pet-friendly. 2030 (Evaluación de Impacto y Sostenibilidad): Consolidación operativa del complejo alcanzando su máxima capacidad de atención. Auditoría técnica para certificar el ahorro del 60% en consumo energético, dejando el modelo validado y listo para que las próximas gestiones evalúen su replicación en otros sectores del distrito.
DIMENSIÓN ECONÓMICA			

Principal objetivo una administración eficiente del presupuesto público y la reducción de la tasa de desempleo y con menos trabas burocráticas que van en contra para el desarrollo de la empresa del vecino Surcano.

1.-PLATAFORMA MUNICIPAL "SURCO VERDE CONECTADO" (Desarrollo Económico Local, Fomento del Empleo y Formalización) Altos índices de informalidad laboral y dificultades de conexión comercial para los trabajadores independientes, técnicos y microempresarios locales de Santiago de Surco. Inseguridad ciudadana debido a la falta de un registro auditado de prestadores de servicios a domicilio, sumado a la contaminación visual por publicidad informal en la vía pública.	Diseñar, implementar y consolidar la Plataforma Digital y Aplicativo Móvil Oficial "Surco Verde Conectado" para registrar, auditar y conectar de manera gratuita y segura a los técnicos y trabajadores independientes del distrito con los vecinos las 24 horas del día, promoviendo la formalización y la economía digital local.	Porcentaje de desarrollo, marcha blanca y lanzamiento de la plataforma digital y aplicativo móvil municipal. Número de trabajadores independientes y técnicos del distrito formalizados, auditados e integrados activamente en la plataforma de manera anual.	2027: Diseño técnico del software, estructuración de la base de datos municipal y desarrollo del aplicativo móvil. Inicio de la campaña de empadronamiento y fiscalización de seguridad para los primeros 200 técnicos y trabajadores independientes del distrito (fase de desarrollo al 100%). 2028: Lanzamiento oficial y puesta en producción del aplicativo "Surco Verde Conectado" para todos los vecinos. Lograr la incorporación y auditoría de 500 prestadores de servicios y medir las primeras 2,000 interacciones comerciales seguras dentro del distrito. 2029: Consolidación y actualización tecnológica de la plataforma (inclusión de pasarelas de pago seguro y sistema de calificación de usuarios). Incrementar el padrón a 1,000 trabajadores independientes
--	--	---	--

			formalizados y reducir notablemente la publicidad informal en las calles. 2030: Lograr que la plataforma sea el principal canal de servicios técnicos del distrito con un 90% de aprobación en seguridad ciudadana, dejando un modelo económico-tecnológico autosostenible y listo para expandirse a más rubros comerciales en las siguientes gestiones.
2.-MODELO DE CO-GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE MERCADOS ASOCIADOS (Desarrollo Económico Local, Articulación Público-Privada y Comercio Formal) Estancamiento de la modernización de los mercados tradicionales debido a la falta de capital de las asociaciones de comerciantes vigentes y a la ausencia de un marco legal municipal que facilite las inversiones compartidas con el sector privado. Persistencia del comercio ambulatorio en los alrededores de los mercados por la falta de stands o espacios	Implementar un programa de articulación y co-gestión entre la Municipalidad, las Asociaciones de Mercados vigentes y la Inversión Privada, orientado a la modernización estructural de los mercados existentes. El modelo optimizará el espacio para garantizar los puestos de los asociados actuales, generar stands de explotación comercial para la empresa inversora y asegurar espacios de propiedad municipal para alquiler y reubicación del comercio informal.	Número de mesas de trabajo y convenios estratégicos tripartitos (Municipalidad - Asociación - Empresa Privada) suscritos y viabilizados. Cantidad de puestos/stands nuevos de propiedad municipal generados mediante la optimización arquitectónica de los mercados intervenidos. Porcentaje de incremento en la recaudación municipal por concepto de alquiler de stands propios y formalización comercial.	2027 (Mesas de Diálogo y Modelamiento): Inicio del diagnóstico legal y catastro de los mercados asociados del distrito. Instalación de mesas de concertación con las juntas directivas de los comerciantes para presentar el modelo de beneficio mutuo, respetando su propiedad e incorporándolos como socios del proyecto. 2028 (Estructuración Financiera y Piloto): Diseño del primer proyecto arquitectónico piloto de optimización de espacios en un mercado asociado. Convocatoria y

remanentes de propiedad municipal destinados a su reubicación y formalización.			selección de empresas privadas interesadas en el financiamiento de la obra a cambio de la concesión de espacios comerciales remanentes y stands compartidos. 2029 (Ejecución y Distribución): Inicio de la ejecución física de la modernización del mercado piloto mediante fases constructivas para no detener el comercio. Distribución y adjudicación legal de los nuevos espacios: consolidación del primer piso para los asociados, entrega de stands para la empresa privada y recepción de los puestos correspondientes a la Municipalidad. 2030 (Operación y Recaudación): Puesta en marcha del mercado moderno co-gestionado. Inicio del alquiler de los stands municipales a comerciantes independientes formalizados, activando una nueva fuente de recaudación directa para la comuna y dejando el modelo validado como política pública para el resto de mercados del distrito.
---	--	--	---

3.-PLAN ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (Competitividad, Simplificación y Sostenibilidad Financiera) Falta de un Plan Estratégico actualizado que articule el crecimiento de las empresas con una recaudación municipal eficiente, generando trabas burocráticas que limitan la competitividad de Santiago de Surco. Alta incidencia de quejas y reclamos debido a criterios de control rígidos que asfixian al comerciante formalizable, en lugar de aplicar una fiscalización inteligente que priorice la formalización, el orden urbano y el cobro justo.	Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible 2027-2030, optimizando los procesos administrativos a partir del análisis de las quejas ciudadanas. El plan establecerá un equilibrio entre la flexibilidad promotora (facilidades y orientación al comercio formalizable) y la firmeza en el control urbano (sanción efectiva al infractor grave), asegurando el principio de autoridad y la recaudación sostenible de los fondos municipales.	Porcentaje de diseño, aprobación e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible. Índice de efectividad en la recaudación municipal por conceptos de licencias, regularizaciones y sanciones aplicadas. Porcentaje de reducción de quejas por trabas administrativas en las áreas de desarrollo económico y control.	2027 (Diseño y Diagnóstico de Quejas): Lograr el 100% del diseño y aprobación formal del Plan Estratégico 2027-2030. Se procesa el íntegro de reclamos comerciales para reestructurar las áreas de atención, implementando las primeras medidas de flexibilidad administrativa (plazos de subsanación antes de la multa) para incentivar que el comerciante se formalice y pague sus derechos de manera voluntaria. 2028 (Implementación y Control Eficiente): Inicio de la ejecución del plan. Se aplican manuales de fiscalización predictiva: los negocios reciben orientación y un tiempo de gracia para corregir faltas leves (flexibilidad), mientras que las faltas graves o informales reincidentes son sancionadas con firmeza. Esto asegura el orden de las calles y dinamiza la recaudación de multas legítimas.
--	---	--	---

			2029 (Simplificación y Sostenibilidad de Caja): Automatización virtual de los trámites de regularización comercial y descargos. Implementación de incentivos de pronto pago y campañas de amnistía estratégica para recuperar deudas comerciales atrasadas, inyectando liquidez directa a la caja municipal y elevando la recaudación efectiva en un 25%. 2030 (Consolidación y Equilibrio): Surco consolidado como un distrito con alta competitividad económica y predictibilidad jurídica. Se logra un equilibrio óptimo donde el municipio recauda de forma eficiente y sostenible gracias a un entorno comercial ordenado, donde las empresas respetan la autoridad local porque el sistema es justo, ágil y promotor del empleo.
4.-PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y FORMALIZACIÓN COMERCIAL (Desarrollo Económico Local y Formalización)	Implementar programas permanentes de capacitación técnica, administración y herramientas digitales para emprendedores locales, orientados exclusivamente a promover su formalización voluntaria, el ordenamiento de	Número de emprendedores y comerciantes locales capacitados en gestión de negocios y formalización municipal.	2027 (Capacitación y Guía de Formalización): Diseño del programa formativo básico en administración y marketing. Certificación de los

Alto índice de microemprendimientos locales que operan en la informalidad o con un conocimiento limitado en gestión de negocios, lo que frena su crecimiento y reduce la base de recaudación tributaria del distrito. Falta de espacios de capacitación accesibles en herramientas digitales y administración básica para que los emprendedores surcanos modernicen sus actividades comerciales.	sus negocios y el uso de las plataformas municipales para aumentar sus ventas y regularizar sus licencias.	Número de nuevas licencias de funcionamiento emitidas y comercios regularizados a través del programa. Frecuencia de ferias comerciales organizadas para la exposición de los negocios participantes.	primeros 150 emprendedores en gestión de pequeños negocios, guiándolos en los pasos legales para obtener su licencia municipal. Organización de 1 feria comercial mensual para dinamizar las ventas locales. 2028 (Regularización y Recaudación): Ampliación de los talleres para alcanzar a 300 nuevos emprendedores. Implementación de campañas de regularización comercial (donde la muni ayuda al vecino a poner sus papeles en regla), incrementando la base de contribuyentes que pagan arbitrios comerciales de manera legal y segura. 2029 (Modernización Digital): Inclusión de módulos gratuitos en comercio electrónico y uso de herramientas digitales dentro del catálogo municipal. Lograr que el 60% de los comerciantes capacitados formalicen sus actividades y se incorporen al circuito comercial ordenado del distrito.
--	---	---	--

			2030 (Sostenibilidad de la Caja Municipal): Consolidación de un ecosistema comercial surcano formal, competitivo y ordenado. El programa se autosostiene gracias al incremento de la recaudación por concepto de nuevas licencias y arbitrios comerciales, garantizando que el municipio no gaste de más y gane nuevos contribuyentes puntuales.
--	--	--	--

DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

Los temas ambientales en el distrito están concordantes a la preocupación mundial sobre la mitigación y adaptación al cambio climático, a la responsabilidad social empresarial y a los objetivos desarrollo sostenible.

1.-PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO, MODERNIZACIÓN CATASTRAL E INFRAESTRUCTURA VIAL EFICIENTE (Desarrollo Urbano, Infraestructura Vial y Recaudación Predial) Desactualización progresiva del catastro urbano municipal y del Plan de Desarrollo Urbano, lo que genera informalidad inmobiliaria, evasión tributaria en el impuesto predial y	DE Actualizar de manera técnica y progresiva el Plan de Desarrollo Urbano y el catastro municipal —priorizando los sectores comerciales y de mayor dinamismo inmobiliario— para sincerar la base tributaria e incrementar la recaudación. Utilizar estos nuevos ingresos para ejecutar programas permanentes de mantenimiento vial, peatonal y obras de inversión pública ejecutadas con transparencia y oportunidad.	Porcentaje de avance físico en la actualización del catastro urbano municipal por sectores priorizados. Kilómetros (km) o metros cuadrados (m ²) de infraestructura vial y peatonal intervenida, reparada y mantenida anualmente. Porcentaje de ejecución presupuestal eficiente en proyectos de inversión pública asignados al distrito.	2027 (Actualización Estratégica y Caja): Inicio del diagnóstico del Plan de Desarrollo Urbano en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ejecución de la primera fase de actualización catastral (alcanzando un 20% del distrito), enfocada exclusivamente en zonas comerciales y nuevos edificios residenciales, logrando identificar predios subvaluados
---	---	---	---

dificulta la planificación ordenada por sectores. Deterioro focalizado de la infraestructura vial (pistas) y peatonal (veredas) en zonas críticas del distrito, sumado a la necesidad de optimizar la ejecución presupuestal en obras de inversión pública prioritarias.			para elevar de inmediato la recaudación por impuesto predial. 2028 (Primer Hito de Obras Interconectadas): Lograr el 40% de actualización del catastro municipal. Con los nuevos fondos recaudados en 2027, se inicia el plan integral de bacheo y reparación de veredas, interviniendo los primeros puntos críticos identificados por las quejas de los vecinos en los sectores de mayor urgencia. 2029 (Expansión Vial y Catastral): Alcanzar el 60% del catastro actualizado de forma acumulada. Incremento del 30% en la ejecución oportuna de obras de inversión pública destinadas a la renovación urbana y mejora de la transitabilidad peatonal inclusiva, optimizando los recursos del pliego municipal sin generar endeudamiento. 2030 (Consolidación y Sostenibilidad Territorial): Consolidación de un distrito ordenado con un 80% de su catastro
--	--	--	--

			urbano totalmente modernizado y digitalizado. Se logra una gestión de infraestructura vial sostenible con un sistema de mantenimiento preventivo financiado por la propia ampliación de la base tributaria, dejando una proyección técnica viable para las siguientes administraciones.
2.-PLAN INTEGRAL DE ECO-EFICIENCIA URBANA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y VALORIZACIÓN AMBIENTAL (Gestión Ambiental, Ornato y Sostenibilidad Ecológica) Presencia de puntos críticos de acumulación de residuos en vías públicas y necesidad de optimizar el servicio de barrido y recolección para mantener el ornato del distrito. Altos costos municipales por la disposición final de residuos en rellenos sanitarios, debido a la necesidad de fortalecer los programas de segregación en la fuente (reciclaje) y optimizar el mantenimiento sostenible de las áreas verdes.	Garantizar el mantenimiento, limpieza y barrido permanente de las vías y espacios públicos del distrito, optimizando la recolección de residuos sólidos domiciliarios y priorizando la valorización de residuos (reciclaje) para reducir el volumen enviado al relleno sanitario. Asimismo, incrementar y conservar las áreas verdes mediante sistemas eficientes de riego y promover la educación ambiental progresiva y participativa en la comunidad.	Kilómetros (Km-eje) de vías y espacios públicos del distrito con servicio de barrido y limpieza optimizado. Porcentaje de residuos sólidos municipales reaprovechados y valorizados (reciclados) antes de su disposición final. Metros cuadrados (m²) de áreas verdes mantenidas y recuperadas bajo estándares de sostenibilidad hídrica. Número de vecinos y organizaciones vecinales sensibilizados y certificados activamente en el programa municipal de educación ambiental.	2027 (Eficiencia Operativa y Ahorro): Optimización de las rutas de barrido mecánico y manual, logrando un incremento del 15% en la cobertura de limpieza de vías. Implementación de la primera etapa del programa de segregación en la fuente para reducir un 10% el peso de los residuos enviados al relleno sanitario, generando ahorros inmediatos en el pago por disposición final. 2028 (Reciclaje Formal e Infraestructura Verde): Lograr un incremento acumulado del 30% en la eficiencia del barrido público. Formalización e integración de las

V VERDE DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

asociaciones de recicladores locales para procesar los residuos aprovechables.

Recuperación y mantenimiento del primer bloque de áreas verdes críticas utilizando pilotos de riego con aguas residuales tratadas.

2029 (Valorización Integral y Educación Focalizada): Lograr que el 25% del total de residuos

aprovechables del distrito sean valorizados

(reciclados y compostados) a través de los programas municipales.

Ampliación de las áreas verdes del distrito en un 15% de forma sostenible.

Capacitación ambiental focalizada llegando al 40% de las juntas vecinales y comités del distrito en espacios controlados.

2030 (Consolidación del Distrito Verde):

Consolidación de Santiago de Surco como un modelo eco-eficiente. Reducción drástica del gasto municipal en rellenos sanitarios gracias a una cultura consolidada de

reciclaje, mantenimiento

			óptimo y tecnificado de las áreas verdes recuperadas, y una red de vecindarios líderes ambientalmente certificados, asegurando una gestión limpia que cuida el dinero del municipio.
--	--	--	---

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Falta de transparencia en la gestión municipal y una carga de burocracia innecesaria no contribuye a alcanzar el estado de bienestar para los vecinos Surcanos.

1.-PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO (Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana) Distanciamiento percibido entre la autoridad municipal y los vecinos del distrito, debido a la falta de canales institucionales ágiles y descentralizados para la atención de solicitudes y consultas vecinales. Necesidad de fortalecer los mecanismos formales de rendición de cuentas y optimizar la difusión masiva de los servicios públicos y el uso de las	Fortalecer la transparencia y el principio de buen gobierno mediante la ejecución estricta de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas dispuestas por ley, implementando una agenda de atención vecinal descentralizada a través de la Gerencia de Participación Vecinal y canales virtuales oficiales. Asimismo, masificar el uso de la plataforma digital municipal para acercar los servicios de la comuna al ciudadano de manera oportuna.	Número de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (presenciales y/o virtuales) ejecutadas conforme al marco legal vigente. Frecuencia de mesas de trabajo y jornadas de atención vecinal descentralizada ("Alcaldía en tu Barrio") lideradas por el ejecutivo municipal y regidores. Número de campañas informativas y porcentaje de incremento de usuarios activos en la plataforma digital municipal.	2027 (Institucionalización y Gobierno Digital): Cumplimiento estricto de las dos (02) Audiencias Públicas semestrales de Rendición de Cuentas exigidas por ley. Diseño e inicio del programa de atención descentralizada, calendarizando 1 jornada mensual donde el Alcalde y su equipo gerencial atienden directamente a las juntas vecinales por sectores. Ejecución de las primeras 12 campañas anuales de difusión de la plataforma virtual. 2028 (Descentralización del
---	--	--	--

plataformas digitales de la
municipalidad.

Diálogo): Continuidad de las 2 audiencias anuales de ley. Consolidación de las mesas de atención vecinal descentralizada, logrando que la Gerencia de Participación Vecinal canalice y resuelva semanalmente las solicitudes específicas de los sectores, derivando los casos críticos a sesiones mensuales con el Alcalde. Incremento del 20% en el uso de la plataforma virtual.

2029 (Transparencia Proactiva): Implementación del portal interactivo "Surco Transparente" dentro de la app municipal, permitiendo al vecino ver en tiempo real en qué se gastan sus arbitrios. Ejecución de las 12 campañas anuales de alfabetización digital y continuidad de los espacios de diálogo presencial con las juntas vecinales legalmente reconocidas.

2030 (Consolidación de la Confianza Ciudadana): Santiago de Surco consolidado como un municipio líder en transparencia institucional y

			gobierno abierto a nivel de Lima Metropolitana. El modelo de rendición de cuentas y atención vecinal se encuentra completamente digitalizado y descentralizado, garantizando que el vecino esté informado y escuchado sin comprometer la capacidad operativa ni la agenda estratégica de la alta dirección.
2.-PLAN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO DIGITAL (Modernización de la Gestión, Transformación Digital y Atención Preferencial) Procesos administrativos internos lentos y atomizados que generan demoras en la atención de trámites habituales de los vecinos, limitando la competitividad institucional de la municipalidad. Canales de atención ciudadana desintegrados frente a la demanda de reportes en plataformas virtuales, sumado a la necesidad de implementar una simplificación administrativa prioritaria y con enfoque inclusivo	Modernizar la gestión municipal mediante la implementación progresiva de plataformas digitales integradas y una estrategia omnicanal (redes sociales y canales oficiales) que reduzca los tiempos de atención de solicitudes y reclamos. Asimismo, automatizar y simplificar los trámites administrativos de acuerdo a ley, garantizando un acceso preferencial, ágil y personalizado para los adultos mayores del distrito.	Porcentaje de trámites habituales integrados y disponibles con opción de resolución 100% digital a través de la ventanilla virtual municipal. Tiempo promedio de registro, derivación interna y primera respuesta técnica a reportes vecinales ingresados por canales digitales y redes sociales. Porcentaje de trámites orientados al Adulto Mayor simplificados, con reducción de requisitos redundantes y atención preferencial garantizada.	2027 (Ventanilla Única y Filtro de Redes): Lograr la digitalización e integración del 30% de los trámites más habituales del municipio. Implementación del sistema de gestión digital para redes sociales, logrando que el 100% de los reclamos reciban una respuesta de recepción e inicio de trámite en menos de 48 horas. Reducción drástica de requisitos físicos para el inicio de trámites del Adulto Mayor. 2028 (Escalamiento y Alerta Digital): Lograr que el 50% de los trámites habituales se realicen de forma virtual. Reducción en un 30% del tiempo total de resolución

para la población de la tercera edad.			interna de quejas derivadas por canales digitales. Despliegue de campañas de asistencia personalizada a domicilio para la exoneración de arbitrios e impuesto predial a adultos mayores calificados de acuerdo a ley. 2029 (Omnicanalidad Consolidada): Integración del 80% de los trámites municipales en la plataforma digital. Optimización del sistema de respuesta en redes sociales, interconectando las quejas vecinales directamente con las patrullas de serenazgo, fiscalización u ornato en tiempo real para acelerar la fiscalización de campo. 2030 (Municipio Moderno e Inclusivo): Santiago de Surco consolidado como un municipio con cero burocracia papelera y alta eficiencia digital. Lograr el 100% de los trámites habituales viabilizados en formato digital para quienes opten por esa vía, manteniendo ventanillas preferenciales presenciales que
--	--	--	--

			garantizan la atención y el otorgamiento del 100% de los beneficios de ley solicitados por nuestros adultos mayores de forma ágil y digna.
3.-PLAN DE DEFENSA TERRITORIAL, PRESENCIA INSTITUCIONAL Y DESARROLLO EN ZONAS DE FRONTERA DISTRITAL (Demarcación Territorial, Presencia del Estado y Servicios Públicos) Indefinición legal prolongada en la demarcación territorial con los distritos colindantes de Chorrillos y San Juan de Miraflores, lo que genera duplicidad de cobros tributarios, confusión administrativa y vulnerabilidad en la seguridad de los vecinos de las zonas limítrofes. Limitación en la ejecución de grandes obras de inversión pública en áreas de litigio territorial debido a las restricciones de los sistemas de inversión del Estado	Impulsar proactivamente ante la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la reactivación y el avance técnico de los expedientes de demarcación territorial vigentes. Paralelamente, garantizar la presencia institucional absoluta de la Municipalidad de Surco mediante el despliegue prioritario de servicios de seguridad ciudadana, limpieza pública, mantenimiento urbano y mesas de diálogo consultivo no vinculante con los vecinos afectados.	Porcentaje de avance y sustentación técnica de los expedientes de defensa territorial presentados ante el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP-MML) y la PCM. Número de mesas de concertación y consultas vecinales informativas ejecutadas con las juntas directivas de las zonas de frontera distrital. Índice de cobertura y satisfacción de los servicios municipales (Serenazgo, Fiscalización y Ornato) en los sectores en disputa territorial.	2027 (Auditoría de Expedientes y Presencia Rápida): Instalación de la Procuraduría Especializada en Defensa Territorial de Surco para auditar y actualizar el 100% de los expedientes técnicos presentados ante la MML. Activación del programa "Surco en la Frontera", reforzando el patrullaje de serenazgo y el recojo de basura en las zonas críticas en disputa para asegurar el principio de posesión por servicios. 2028 (Mesa Técnica y Consultas Informativas): Lograr la admisión y reactivación formal de las mesas de trabajo técnicas bilaterales impulsadas por el IMP-MML.

para zonas sin saneamiento demarcatorio concluido.

Ejecución de jornadas de consulta e información vecinal (no vinculantes) sector por sector para acopiar la memoria histórica y la voluntad de los residentes, sumando estas actas como sustento legal al expediente de Surco.

2029 (Convenios de No Agresión y Mantenimiento Urbano):
Suscripción de convenios marco de "coexistencia y pacificación de servicios públicos" con las municipalidades vecinas, validados por la MML, para evitar intervenciones abusivas o dobles cobros a los vecinos.

Ejecución de obras de mantenimiento rápido (bacheo y áreas verdes) bajo la modalidad de apoyo comunitario.

2030 (Consolidación Jurídica y Posesión Institucional):
Lograr que el 100% de los expedientes



		técnicos-legales de Surco estén expeditos con dictamen favorable en las instancias metropolitanas para su elevación a la PCM. Consolidación de una presencia municipal inquebrantable donde el vecino de la zona en disputa reconozca plenamente la autoridad y los servicios de Santiago de Surco, blindando el territorio social y legalmente.
--	--	--

PARTIDO DEMOCRATA VERDE

BASE DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2027 - 2030

DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

